ACTA Nº 537

Sesiones ordinarias de 14 de diciembre de 2006

Las sesiones ordinarias N° 938 y N° 939 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves de 14 de diciembre de 2006. Presidió el Vicepresidente Subrogante, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Nicolás Velasco y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los consejeros Paulina Dittborn y Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto de la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 938 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 938

1. **Acta de las sesiones anteriores.**

   El acta Nº 536 de las sesiones ordinarias de 7 de diciembre de 2006, fue aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

   a) La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de la publicación del último número de la revista Calidad en la Educación, correspondiente al segundo semestre de este año, referida al tema de rankings de universidades. Indicó que esta edición incluye, en su sección miscelánea, un estudio elaborado por profesionales de la Secretaría Técnica del Consejo acerca de los reclamos contra instituciones de educación superior presentados en diferentes entidades públicas.

   b) La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de la reciente presentación pública del informe final del Consejo Asesor Presidencial en Educación, y entregó a los consejeros las partes del informe que contienen algunas propuestas para modificar la integración y labor de este Consejo.

   c) El señor Lolas informó que el 11 de enero próximo se realizará, en el Auditórium del Instituto de Chile, un acto para celebrar el N° 25 de la Revista Calidad en la Educación, luego de 12 años ininterrumpidos de aporte a la reflexión académica en nuestro país. Agregó que la revista se encuentra en proceso de indexación en el sistema Scielo, de alcance internacional.

3. **Universidad Miguel de Cervantes.**

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de las principales características de la institución y de su proceso de licenciamiento. Señaló que la universidad se encuentra en su segundo periodo de licenciamiento y que corresponde al Consejo pronunciarse sobre la autonomía de la institución en el año 2008. En el marco de la verificación, la señora Pinto informó que la institución ha sido visitada recientemente, con la finalidad de evaluarla de manera integral, en conformidad con los Criterios de Evaluación del Consejo, y de analizar, en particular, un conjunto de acciones reiteradas cuyo cumplimiento se encontraba pendiente por parte de la universidad.

Indicó que actualmente la universidad ofrece las carreras de Psicología, Periodismo, Derecho, Auditoría, Pedagogía en Educación Básica, Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Especial en Problemas de Aprendizaje. Agregó que su matrícula total es de 419 alumnos, 166 de los cuales son alumnos de primer año, y su cuerpo docente lo conforman 111 profesores, de los cuales 15 están contratados por una jornada mayor o igual a media.

A continuación, la señora Pinto informó sobre los proyectos de carrera y de modificación de carrera presentados por la Universidad Miguel de Cervantes a consideración de este Consejo.

a) Proyecto para la creación de la carrera de Psicología, en jornada vespertina.

La señora Pinto contextualizó la presentación de esta nueva carrera, indicando que, desde 1998, la Universidad Miguel de Cervantes imparte la carrera de Psicología en jornada diurna, y que en esa jornada cuenta con una matrícula total de 55 alumnos.

Indicó que la universidad pretende crear esta nueva carrera de Psicología, en jornada vespertina, como una alternativa al programa diurno, análogo en programas y contenidos, adaptado metodológicamente para una población preferentemente adulta y trabajadora, que correspondería al perfil del público que se proyecta recibir. Asimismo, la institución presenta como directivos y profesores de este nuevo programa a los mismos que se desempeñan en la jornada diurna.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva (s) hizo una extensa relación de los informes de los pares externos que evaluaron el proyecto de nueva carrera, indicando las principales observaciones contenidas en ellos, en lo relativo a la presentación global del proyecto, al plan y programas de estudio, a los recursos humanos y educacionales, y a la factibilidad del proyecto. Ellas se referían a la necesidad de precisar los requisitos de admisión de la nueva carrera; de reformular algunos contenidos de los programas de estudio, en función de disminuir la excesiva carga horaria de la carrera; de informar cómo se compatibilizarán las prácticas profesionales con el perfil del estudiante trabajador que se pretende recibir; de adaptar la metodología de cada asignatura a este tipo de alumnos; de fortalecer el cuerpo docente y aumentar el profesional de apoyo, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes presentados por la Universidad Miguel de Cervantes para la creación de la carrera de Psicología en jornada vespertina, los informes de los consultores que evaluaron dicha presentación y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto presentado y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Siendo las 14:10 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 938. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 939.

Sesión N° 939

b) Proyecto de modificación mayor del plan y programas de estudio de carrera de Auditoría, en jornada vespertina.

La Secretaria Ejecutiva (s) indicó que la Universidad Miguel de Cervantes cuenta con la aprobación de la carrera de Auditoría en jornada vespertina desde el año 1998, y que sólo comenzó a impartirla a contar del año 2004. Indicó que el proyecto de modificación mayor presentado al Consejo obedece a la necesidad de actualizar el plan y los programas de estudio aprobados en el año 1998 a la nueva realidad institucional y a la evolución de la carrera en otros países, así como a la necesidad de otorgar mayor coherencia, continuidad y unidad de propósitos a las materias impartidas, superando la ausencia de ellas en el plan de estudios vigente.

La señora Pinto indicó que la carrera de Auditoría, al igual que el proyecto institucional de la universidad y sus otras carreras, fue originalmente rechazada por el Consejo en el año 1998, en consideración a un conjunto de observaciones que impedían su aprobación. No obstante, la institución obtuvo la aprobación de su proyecto tal como había sido presentado, por la vía judicial, atendido ciertos errores de procedimiento del Consejo. En consecuencia, indicó la señora Pinto, el currículum de la carrera presenta deficiencias que fueron objetadas en su oportunidad por el Consejo, pero que atendida la particular forma de obtener el reconocimiento oficial por parte de la institución, no fueron adecuadamente subsanadas, lo que explica la necesidad de actualizar el plan de estudios y de revisar el resto de las falencias que presenta la carrera.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva (s) analizó detenidamente los informes de los pares académicos externos que evaluaron la presentación de modificación mayor de la carrera de Auditoría, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, en lo relativo a la presentación global del proyecto, al plan y programas de estudio y a los recursos humanos y educacionales. En particular, ellas se referían a la necesidad de adecuar el plan de estudios y capacitar al cuerpo docente, considerando que las normas internacionales de contabilidad y auditoría comenzarán a aplicarse en Chile a contar del año 2009; de mejorar la bibliografía; de incorporar el apoyo de software de contabilidad y de reformular los contenidos y objetivos de algunas asignaturas, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes presentados por la Universidad Miguel de Cervantes para la modificación mayor de la carrera de Auditoría, en jornada vespertina, los informes de los consultores que evaluaron dicha presentación y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto presentado y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

4. Varios.

La señora Pinto dio cuenta al Consejo de una presentación del Instituto Profesional del Fútbol, INAF, por la que solicita el aplazamiento para la respuesta de acciones dispuestas por el Consejo en su Acuerdo N° 066/2006, y que debían ser informadas a más tardar el 29 de diciembre próximo.

La Secretaria Ejecutiva (s) indicó que la institución funda su solicitud en los cambios de directiva del instituto a propósito de la designación de nuevas autoridades en la Federación de Fútbol y en la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ambas entidades organizadoras del instituto. Agregó que la institución estima necesario que las nuevas autoridades tomen conocimiento y aprueben la respuesta de acciones que la institución presentará al Consejo.

En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo acordó conceder a la institución una extensión del plazo para presentar su respuesta de acciones, puesto que estima razonable que ella considere la política de la nueva directiva de la institución.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 939. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 21 de diciembre 2006, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación